

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### AUMENTO DE CAPITAL

**24217** PEISA VALENCIA, S.A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 305.2 de la Ley de Sociedades de Capital y a los efectos de posibilitar el ejercicio del derecho de preferencia por parte de los socios de Peisa Valencia, S.A., se comunica que en la Junta de Socios celebrada el 27 de junio de 2012 se aprobó, entre otras, una ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias, en la cifra de 225.400 euros mediante la emisión de 9.800 nuevas acciones al portador, números 70.101 a 79.900, ambos inclusive, de 23 euros de valor nominal cada una y 18,97 euros en concepto de prima de emisión por cada nueva acción emitida.

En el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, los socios podrán ejercitar el derecho de asumir un número de acciones proporcional a las que poseían.

De conformidad con el acuerdo, el no desembolso íntegro del aumento de capital social propuesto implicará que el capital social quedará aumentado en la cuantía desembolsada.

Picanya (Valencia), 20 de julio de 2012.- D. José Ramón Almiñana Martínez, el Administrador Único.

ID: A120058111-1